

EL CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las consagradas en el Decreto Departamental 0450 de 2016 *“Por la cual se crea y reglamenta el Consejo Departamental de Archivo del Departamento de Cundinamarca – Sector Central”*, el Decreto Departamental 041 de 2018 *“Por el cual se adiciona el Decreto Departamental 0450 de 2016”* y el Acuerdo 004 de 2019, expedido por el Archivo General de la Nación *“Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro Único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD”*, el cual en su artículo segundo define como convalidación el *“Hecho mediante el cual la instancia competente certifica que las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD cumplen con los requisitos técnicos de elaboración y aprobación”*.

CERTIFICA

Que la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza – EMAAF ESP – Cundinamarca, en ejercicio de sus funciones, expidió el Acta de Reunión No 02 del 4 de octubre del 2021 y la Resolución Administrativa 237 del 4 de octubre del 2021, por medio de las cuales se aprueban las Tablas de Retención Documental, previo concepto favorable en su Comité de Gestión y Desempeño Institucional.

Que, por procedimiento interno del Consejo Departamental de Archivo, el equipo evaluador contratado por la Gobernación de Cundinamarca, dio a conocer Concepto Técnico Favorable, para proceder a su convalidación definitiva.

(Ver Concepto Técnico adjunto, el cual forma parte integral de la presente certificación)

Que, en virtud de lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo 004 de 2019 y en aras de proceder a su aplicación inmediata la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza – EMAAF ESP –



Gobernación de
Cundinamarca



Secretaría General - Sede Administrativa.
Calle 26 51-53, Torre Central Piso 3. Código Postal
111321
Bogotá, D.C. Tel/Fax. (1) 749 1809-7491783-7445605]

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Cundinamarca solicitó al Consejo Departamental de Archivo la convalidación de sus Tablas de Retención Documental.

Que en sesión del 28 de abril de 2022 el Consejo Departamental de Archivos procede a expedir el presente Certificado de Convalidación de la Tabla de Retención Documental de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza – EMAAF ESP – Cundinamarca, de las cuales en concordancia con el artículo 19 del acuerdo 004 de 2019 el Secretario General de la entidad o quien haga sus veces, deberá solicitar al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la inscripción de las mismas en el Registro Único de Series Documentales – RUSD dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la expedición de la presente certificación.

En constancia se firma a los 28 días del mes de abril de 2022.

EVELIA ESCOBAR PERDIGON
Presidente
Consejo Departamental de Archivos

MARTHA ELENA RODRÍGUEZ BELLO
Secretaria Técnica
Consejo Departamental de Archivos

Proyectó: Ángela Patricia Fonseca Piza
Elaboró: Angie Catalina Murillo Bernal
Revisó: Edwin Wilfredo Garay Garay
Aprobó: Martha Elena Rodríguez Bello]



Gobernación de
Cundinamarca



Secretaría General - Sede Administrativa.
Calle 26 51-53. Torre Central Piso 3. Código Postal
111321
Bogotá, D.C. Tel/Fax. (1) 749 1809-7491783-7445605]

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co